

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 04 DE SETIEMBRE DE 2.014

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante ha estado tratando el nombre de algunas dependencias municipales, las cuales ya poseían nombre,

Que en reuniones realizadas el pasado año se visualizó la posibilidad, al no ser aceptado por la totalidad de los Concejales el cambio de nombre al Hospital Municipal por el de Papa Francisco, de colocarle dicho nombre al Asilo Municipal,

Que la Argentina cuenta con el mayor representante a nivel mundial del catolicismo, como el es el Papa Francisco, referente máximo de 1.200 millones de católicos,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Desígnese con el nombre de “Papa Francisco” al Asilo Municipal de Salliqueló. -----

ARTICULO 2º) Cámbiase la denominación de Asilo Municipal de Salliqueló por el de Hogar Municipal.-----

ARTICULO 3º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1.566-14


LAURA SUAREZ
SECRETARIA




RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE

Municipalidad de saliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
